

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.-Declarar de Interés Municipal a programa televisivo "**RESPONSBILIDAD VIAL**" que se emite los días sábados a las 14:30 horas por Canal 9 de La Rioja, por su aporte cultural y educativo hacia nuestra comunidad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Concejal Jorge Enrique ESCUDERO.-

g.d.